



Núm...02809

APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA D.P.T. Y A.M.P.A. DEL COLEGIO RURAL AGRUPADO DE CASTELLOTE PARA LA REALIZACIÓN JORNADAS MEDIOAMBIENTALES EN LA COMARCA DEL MAESTRAZGO 2018.

DECRETO.-

La Diputación Provincial de Teruel ha venido apoyando económicamente desde hace varios años el desarrollo de diversas actividades de carácter cultural, deportivo, educativas, turísticas, juveniles y de acción social que son desarrolladas por diferentes entidades de la provincia y que redundan positivamente en el desarrollo global de la provincia, así como tienen el carácter de interés público que complementan o suplen las de la Entidad Local, conforme dispone el artículo 224 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

Asimismo, la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su artículo 36.1.d), atribuye a las Diputaciones Provinciales competencias en materia de cooperación en el fomento del desarrollo económico y social y en la planificación del territorio provincial, mandato genérico de colaboración y asistencia jurídica, económica y técnica a los Municipios, tal y como indican los Informes de la Dirección General de Administración Local del Gobierno de Aragón.

En uso de las facultades que me confieren los artículos 34.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local, 64.3 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, y 61 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y considerando que las actividades que se indican a continuación se enmarcan en el interés público referido y ha sido aprobada su dotación presupuestaria correspondiente en el Presupuesto General de la Corporación para el año 2018, existiendo el Informe de Fiscalización 860/2018, de 20 de diciembre 2018, esta Presidencia HA RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar el Convenio de Colaboración entre la Diputación Provincial de Teruel y A.M.P.A. del Colegio Rural Agrupado de Castellote, para la realización de unas Jornadas Medioambientales en la Comarca del Maestrazgo 2018, integrado por Cinco (5) Cláusulas, por importe de 1.000 euros.



Diputación de Teruel
Cultura y Turismo

SEGUNDO.- Que por el Servicio de Cultura y Turismo de la Diputación se dé curso a la formalización definitiva del mismo.

TERCERO.- Trasladar la presente resolución a la Entidad beneficiaria e Intervención General, a los efectos procedentes.

Así lo manda y firma el Sr. Presidente de la Diputación Provincial, en Teruel, a 20 de diciembre de 2018, señalando que la suscripción de la presente Resolución por parte del Secretario General Accidental, se realiza, exclusivamente, a los efectos de garantizar la autenticidad e integridad de la misma.

Ante mí:

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.,

D. RAMÓN MILLÁN PIQUER.

D. Miguel A. Abad Meléndez